



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONGENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

En cumplimiento de la Resolución No. 00641/30.15/3574/2024 de fecha 03 de Junio de 2024, en donde en el Punto Resolutivo Tercero declara la nulidad del Acto de Fallo de la Licitación Pública Electrónica Nacional que nos ocupa de fecha 07 de febrero de 2024, únicamente respecto a las partidas 10 y 12, por lo que con fundamento en el Art. 74 fracción V del ordenamiento legal invocado, en un término de seis días hábiles contando este a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de esta resolución, el área convocante deberá emitir un nuevo acta de fallo debidamente fundado y motivado, previa evaluación de la propuesta inconforme respecto de las Partidas 10 y 12 de acuerdo a lo ordenado se emite lo siguiente:

En la Ciudad de Puebla, Puebla, siendo las **13:30 horas**, del **14 de Junio de 2024**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Pue, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Reposición de Fallo del día 07 de febrero de 2024, derivado de la Resolución del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social No. 00641/30.15/3574/2024 de fecha 03 de Junio de 2024 emitida en el expediente INC/057/2024.

Este acto es presidido por la **C.P. Diliann Montaña Hernandez** Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día **18 de enero del 2024**, se difundió en el sistema de Compras Gubernamentales Compranet la Licitación Pública Electrónica Nacional, para la Contratacion de los Servicios Médico Subrogados de Hospitalización, Cirugía y Auxiliares de Diagnóstico, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla.-----

SEGUNDO.-El día **23 de enero del 2024**, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones donde se dio respuestas a las preguntas de los licitantes y contiene aclaraciones generales las cuales se deberán tomar en cuenta para la elaboración de sus propuestas.-----

TERCERO.-El día **31 de enero del 2024**, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica conforme a los artículos 34 y 35 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señaló la propuesta aceptada para su posterior evaluación detallada.-----

OCTAVO.- El día **7 de febrero de 2024**, se llevó a cabo el Acta de Fallo de la Licitacion Publica Electrónica Nacional No. LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024 para la Contratación del Servicios Medicos Subrogados de Hospitalización, Cirugía y Auxiliares de Diagnostico.-----

NOVENO.- El día **14 de Febrero de 2024**, se llevó a cabo el Acta Administrativa de Rectificación al Acto de Fallo del 7 de febrero de 2024, relativo al Acto de Comunicación de Fallo de la Licitacion Publica Nacional



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONGENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Electrónica No. LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024 para la Contratación del Servicios Medicos Subrogados de Hospitalización, Cirugía y Auxiliares de Diagnostico.

DECIMO.-En cumplimiento de la Resolución No. 00641/3015/3574/2024 de fecha 03 de Junio de 2024, en donde en el Punto Resolutivo Tercero declara la nulidad del Acto de Fallo de la Licitación Publica Nacional Electrónica No. LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024, únicamente respecto a las partidas 10 y 12, por lo que con fundamento en el artículo 74 fracción V del ordenamiento legal involucrado, en un término de 6 días hábiles contando éste a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de esta Resolución, el área convocante un nuevo Acto de fallo debidamente fundado y motivado previa evaluación de la propuesta de la empresa inconforme CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA AMBULATORIA, SC., para las partidas 10 y 12 , en observancia al artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA

- a) Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosanccionados.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta 14 de junio de 2024, verificándose que los licitantes NO se encuentran en el listado.
- b) Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha de consulta del 14 de junio de 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del Reglamento. Dicha verificación se constató que los licitantes NO se encuentran en el listado.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONGENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

c) Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (Artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del 14 de junio de 2024 verificándose que los licitantes NO se encuentran en el listado.

d) Se realizó verificación el 14 de junio de 2024 en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que los licitantes NO se encuentran en el listado.

DESARROLLO DEL EVENTO

Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por el representante del área Técnica de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas el Dr. Edgar Daniel González Esteban, Coordinador de División de Cirugía H CZ 35, el Ing. José Román Villegas Sánchez Protección Civil (Anexo 1) y por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, se determinó que el licitante cumplió con cada uno de los requisitos de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7 y sus anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones así como en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 bis de la Ley, resultando el siguiente dictamen: -----

DICTAMEN TECNICO ADMINISTRATIVO

A continuación se mencionan las propuestas con las partidas y claves que fueron descalificadas debido a que no contaron con dictamen técnico- administrativo favorable, de conformidad con el artículo 36 de la



GOBIERNO DE MEXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y 6.3, 7 y sus anexos correspondientes, de las bases de la presente Licitación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	LICITANTE	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
10	CIRUGIA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS SA DE CV	SE DESECHA SU PROPUESTA TODA VEZ QUE NO PRESENTA DOCUMENTACION TECNICA PARA ESTA PARTIDA Y N SE PUDO VERIFICAR SU UNIDA OFTALMOLOGICA EN LA VISITA REALIZADA
10	CIRUGIA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA TODA VEZ QUE NO PRESENTA PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL VIGENTE NI CARTA DE CORRESPONSABILIDAD, NI LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO Y EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN
12	LITOTRIZIA LASER	CENTRO HOSPITALARIO MAC SA DE CV	SE DESECHA LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA TODA VEZ QUE NO PRESENTA PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL VIGENTE NI CARTA DE CORRESPONSABILIDAD, NI LICENCIA SANITARIA O AVISO DE FUNCIONAMIENTO CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO Y EN EL NUMERAL 2.2 DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN
12	LITOTRIZIA LASER	CHRISTUS MUGUERZA SISTEMAS HOSPITALARIOS SA DE CV	SE DESECHA SU PROPUESTA TODAVEZ QUE NO PRESENTA SU ACREDITACION CONFORME LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.2 Y EN JUNTA DE ACLARACIONES Y NO PRESENTA EL ANEXO I CONFORME LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2 (INCISO A) DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACION.

FALLO DE LA LICITACIÓN



GOBIERNO DE
MÉXICO



ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, requiere la Contratación de los Servicios Médicos Subrogados de Hospitalización, Cirugía y Auxiliares de Diagnóstico, y en cumplimiento con los requisitos solicitados en los numerales 2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7 y sus anexos de la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024**, bases que regulan el proceso, y lo estipulado en el Artículo, **36, 36 Bis, 37 y 37 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitante adjudicado para las partidas 10 y 12:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CLAVE CUCOP	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ASIGNADO
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS								
10	CIRUGIA LAPAROSCOPICA DE VESICULA	SIN CLAVE	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	134	335	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA AMBULATORIA SC	\$ 17,000.00
12	LITOTRIZIA LASER	SIN CLAVE	H.G.Z No. 20	PROCEDIMIENTO	160	400	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD EN MEDICINA AMBULATORIA SC	\$ 27,765.00

A continuación, se dio lectura a las partidas de los licitantes que no resultan con asignación, en virtud de que existe una mejor oferta que cubre las necesidades de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento-----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	UNIDAD	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO
10	CIRUGIA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA	H.G.Z No. 20	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	\$ 18,500.00
10	CIRUGIA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA	H.G.Z No. 20	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	\$ 18,599.00
10	CIRUGIA LAPAROSCÓPICA DE VESÍCULA	H.G.Z No. 20	CENTRO QUIRURGICO ANGELOPOLIS S A P I DE CV	\$ 19,659.00
12	LITOTRICIA LASER	H.G.Z No. 20	CRUZ ROJA MEXICANA IAP	\$ 29,500.00
12	LITOTRICIA LASER	H.G.Z No. 20	PROMOTORA POBLANA DE LA SALUD SA DE CV	\$ 30,350.00
12	LITOTRICIA LASER	H.G.Z No. 20	CENTRO QUIRURGICO ANGELOPOLIS S A P I DE CV	\$ 30,450.00

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control Especifico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0793/2024 de fecha **13 de junio del 2024**.-----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el Artículo 83, Párrafo Quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases Y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado, asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente acto de fallo de conformidad con el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, el Administrador del Contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,

penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con el artículo 2, fracción III bis, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público vigente a la fecha, el penúltimo párrafo del artículo 84 del mismo ordenamiento, y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano Del Seguro Social.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/0794/2024 de fecha **13 de junio del 2024**.....

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Área Técnica, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No229001150100/CAE/0795/2024 de fecha **13 de junio del 2024**.....

De conformidad con lo asentado con el numeral 12.2 y a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, se informa que la firma de contratos será dentro de los 15 días naturales posteriores al Fallo, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

De conformidad con lo asentado en el numeral 13 de las bases de la convocatoria de este procedimiento y al Artículo 48 de la Ley, se ratifica a los proveedores ganadores que el plazo para la entrega de las garantías de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del (los) contrato(s) respectivo(s), y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.-----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.-----

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de Reposición de fallo en Compranet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:55 horas** del día **14 de Junio del 2024**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta.

Esta acta consta de 12 fojas útiles.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**








ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050CYR006-N-28-2024**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
CP Diliam Montaña Hernandez	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
CP Isidro Luna Arenas	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Martha Vargas Conzález	Líder de Proyectos	
LA Nelia Rosas Mendo	Órgano Interno de Control.	



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050CYR006-N-28-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGIA Y AUXILIARES DE DIAGNOSTICO, PARA CUBRIR NECESIDADES A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Nombre	Área	Firma
<u>No se presentó</u>	Jefatura de Servicios Jurídicos	<u>No se presentó</u>
<u>No se presentó</u>	Área Técnica	<u>No se presentó</u>

-----FIN DEL ACTA-----